



Riesgos para la democracia en México: Debilitamiento de contrapesos institucionales y concentración de poder



Aranzasú Abad

Maestra en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Cuenta con diversos diplomados en Derecho Electoral; Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género; Observación Electoral; entre otros.

Actualmente se desempeña como Consultora Externa para México de Transparencia Electoral; Founder del Centro Multidisciplinario de Educación y Capacitación Cmuka; Se ha desarrollado en el campo de la Administración Pública, Autoridades Electorales y Docencia.



Gustavo A. Espinoza Padrón

Maestro en Administración Pública y Política Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Contador Público por la Universidad Autónoma de Coahuila y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ex Consejero Electoral del Instituto Electoral de Coahuila, Catedrático Universitario de distintas asignaturas, Colaborador regular de diversos medios de comunicación impresos y electrónicos.

Resumen

El artículo aborda la situación actual en México en términos del debilitamiento de las instituciones democráticas y la creciente concentración de poder. Se examina el impacto del denominado Plan B, junto con otras iniciativas, que han menoscabado la autonomía institucional, el respeto por los derechos de los ciudadanos y el funcionamiento de organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este trabajo subraya la relevancia del sistema de pesos y contrapesos en una democracia para prevenir el abuso de poder, enfatizando la imperante necesidad de robustecer las ins-

tituciones y conservar su autonomía. Además, se contempla y reflexiona sobre los riesgos inherentes a la militarización del gobierno. Se exhorta a la sociedad civil a defender los contrapesos institucionales y fomentar una participación ciudadana informada y activa. Se enfatiza la importancia de respetar los derechos de los ciudadanos y mantener un equilibrio adecuado entre los poderes, lo que a su vez permitirá fortalecer la democracia en México.

En México, durante los últimos meses, se ha suscitado un amplio debate en torno al conocido Plan B, lo cual exige una detallada observación de las diversas iniciativas generadas a partir de esta propuesta. La agenda pública se encuentra saturada de preocupaciones como la seguridad, el fortalecimiento de las ins-

tituciones democráticas, la autonomía institucional y el respeto a los derechos ciudadanos, aspectos que son inherentes a un Estado de derecho.

Bajo el argumento de la austeridad, el gobierno actual ha buscado implementar una serie de ajustes institucionales que, en ocasiones, parecen contradecir los derechos ciudadanos, siendo la ciudadanía misma el eje central de la acción gubernamental. Dado que no se alcanzó una mayoría calificada para la aprobación de una reforma electoral constitucional, se promulgó una reforma electoral denominada Plan B, con 72 votos a favor y 50 en contra. Esta medida no solo impacta directamente en la forma en que se llevan a cabo los procesos electorales en el país, sino que también compromete la operatividad y el adecuado funcionamiento de la institución encargada de garantizar el pleno disfrute de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Entre las profundas modificaciones que esta reforma promueve, se destacan la eliminación de las 300 juntas distritales a lo largo del territorio nacional, la consolidación de diversas áreas que conforman el Instituto Nacional Electoral, la terminación de cargos de funcionarios públicos, la alteración de fechas relevantes dentro del proceso electoral, la reducción de la estructura del INE, la limitación de la retención de recursos a los partidos políticos por sanciones, la posibilidad de transferencia de recursos entre los consejos estatales y el nacional, así como la modificación de las restricciones en materia de propaganda gubernamental, entre otras medidas de envergadura.

No obstante, esta reforma legislativa ha sido objeto de impugnación a través de los mecanismos institucionales estipulados por el marco jurídico vigente en nuestro país. Estos mecanismos permiten la búsqueda de la correcta ejecución de acciones que se presumen anticonstitucionales, otorgando relevancia a todas las voces y, sobre todo, colocando a la ciudadanía en el centro de la toma de decisiones. Recientemente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha admitido a trámite siete acciones de inconstitucionalidad presentadas contra las modificaciones realizadas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cual se interpreta como la primera fase del Plan B de esta reforma. Como consecuencia, su entrada en vigor ha sido suspendida en los estados de Coahuila y Estado de México, entidades donde actualmente se encuentra en marcha el proceso electoral.¹

El anterior ejemplo ilustra de manera contundente la importancia del sistema de pesos y contrapesos en cualquier democracia. Como afirmaba Montesquieu, los sistemas democráticos se fundamentan en el principio de separación de poderes, el cual establece que los poderes del gobierno deben ser distintos y autónomos, evitando así la concentración excesiva de poder en una única entidad o individuo.² Este concepto es la base de los sistemas de pesos y contrapesos presentes en todas las democracias, ya que permite establecer un equilibrio en las relaciones de poder público. La ausencia de estos mecanismos nos conduciría a un régimen dictatorial.

En este contexto, resulta crucial adentrarnos en el sistema de pesos y contrapesos, ya que garantiza que cada esfera de gobierno cuente con los mecanismos adecuados para controlar y limitar el poder de las demás ramas, logrando así un equilibrio. Esta premisa cobra total sentido en el ámbito de las democracias, ya que permite evitar comportamientos contrarios a estos sistemas, como el abuso de poder, el autoritarismo y la toma de decisiones basadas en intereses particulares en lugar de intereses colectivos. Asimismo, contribuye a que ningún nivel de gobierno concentre todo el poder.³ En el caso de México, este equilibrio incluye no solo a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), sino también a instituciones autónomas que des-

empeñan un papel fundamental en el sistema de pesos y contrapesos, como los organismos constitucionalmente autónomos.

Las entidades autónomas son elementos esenciales para un sistema democrático saludable, ya que ejercen control y equilibrio sobre el poder del gobierno. Los organismos electorales supervisan las elecciones y garantizan su imparcialidad y transparencia.⁴ Los organismos de derechos humanos protegen y promueven los derechos fundamentales de los ciudadanos.⁵ Los organismos de transparencia fomentan la rendición de cuentas y el acceso a la información gubernamental.⁶ Estos son solo algunos ejemplos de entidades que surgen en México en este contexto, desempeñando un papel fundamental en el sistema de pesos y contrapesos.

La ausencia o debilitamiento de esta sólida estructura institucional propone una debilidad en los fundamentos que permiten mantener un equilibrio saludable en nuestro sistema de gobierno. Además del Plan B, existen dos temas que merecen ser mencionados, ya que se suman a lo expuesto anteriormente. En primer lugar, se encuentra la iniciativa de reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentada por diversas fuerzas políticas, la cual plantea una clara limitación de las atribuciones del TEPJF. Entre las consideraciones de esta reforma, se encuentra la transferencia de la facultad de adoptar acciones afirmativas a favor de diversos grupos vulnerables al Congreso; la regulación de la paridad en los partidos políticos según sus propios estatutos; la exclusiva facultad del Congreso para establecer los espacios de representación y las medidas afirmativas para que los grupos vulnerables accedan a ellos; y la restricción de que el TEPJF solo pueda resolver controversias relacionadas con normas generales, actos, omisiones y regulaciones en materia electoral, excluyendo los temas de organización y regímenes internos del Poder Legislativo, entre otros. Todo esto se justifica bajo el argumento principal de que el Tribunal ha invadido las funciones del Poder Legislativo, el mismo poder que no logra llegar a acuerdos para la designación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, poniendo en riesgo el derecho a la información de la ciudadanía, consagrado en el artículo sexto de nuestra Carta Magna. Este último punto constituye el segundo caso mencionado.

La actual situación de inoperatividad forzada en la que se encuentra sumido el INAI, debido a la falta de consenso y nombramientos, a raíz de la objeción del Ejecutivo frente a los nombramientos previamente realizados por el Senado, así como la omisión legislativa al no llegar a consensos en el nuevo nombramiento de tres comisionados, constituye un hecho que ha dejado al Pleno del INAI sin capacidad de funcionamiento desde el 1 de abril.

Esta situación obstaculiza el desahogo de las demandas y recursos presentados por la población ante las entidades obligadas a proporcionar información pública, lo que priva a los ciudadanos del pleno ejercicio de sus derechos. Además, pone de manifiesto una falta de consenso por parte del poder legislativo y una inacción que acarrea consecuencias tan graves como poner en riesgo un logro alcanzado a través de una prolongada lucha social. A ello se suma el hecho de que la falta de transparencia y la percepción de corrupción pueden socavar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, lo que conlleva el riesgo de generar descontento y disminuir la participación ciudadana en la vida pública.⁷

4 Pérez-Liñán, A. (2005). Electoral authoritarianism and the subnational competitive authoritarian regimes in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 31(3), 139-162.

5 Heywood, A. (2017). *Political ideologies: An introduction*. Palgrave Macmillan.

6 Norris, P. (2008). *Public attitudes towards information technology and politics in established and postcommunist democracies*. Oxford University Press.

7 Inglehart, R., & Norris, P. (2000). The developmental theory of the gender gap: Women's and men's voting behavior in global perspective. *International Political Science Review*, 21(4), 441-463.

1 Ramos, Rolando, (2023). SCJN mantiene suspensión del "plan B" de la reforma electoral. El economista.

2 Montesquieu, (1748). *El espíritu de las leyes*.

3 Dahl, R. A. (1957). *A Preface to Democratic Theory*. University of Chicago Press.

En este sentido, es imperativo fortalecer las instituciones y salvaguardar la autonomía de los entes reguladores. Estas entidades desempeñan un papel fundamental en el equilibrio de poder y en la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, tales como la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información gubernamental. Estas garantías son esenciales para asegurar la confianza y legitimidad de las instituciones, así como para brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias que les permitan participar activamente en la vida pública y ejercer una influencia objetiva en la toma de decisiones.

Otra reflexión importante de hacer es la referente a la militarización del gobierno ya que se enlaza directamente con el tema de los contrapesos institucionales en un sistema democrático. Cuando el ejército adquiere un papel predominante en las tareas de gobierno y se involucra en áreas estratégicas, los contrapesos institucionales pueden verse debilitados. Esto representa un riesgo para la democracia, ya que se corre el peligro de que el poder militar se imponga sobre las instituciones civiles y se limite la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

Es por lo anterior que resulta vital que los ciudadanos exijamos transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades. La promoción del diálogo y la discusión abierta nos permiten estar atentos y vigilantes de que las instituciones civiles mantengan su autonomía y no se vean subyugadas por el poder militar. Es a través de la participación activa de los ciudadanos y la defensa de nuestros derechos que podemos salvaguardar los principios democráticos en beneficio de toda la sociedad.

Dinamitar los cimientos de la edificación institucional de nuestro país y debilitar los contrapesos en nuestro sistema democrático se ha convertido en la estrategia primordial de la política de estado en la actualidad. Esta tendencia es sumamente preocupante, ya que se observa una serie de acciones e iniciativas dirigidas a socavar los órganos autónomos e independientes, con el objetivo de erosionar los contrapesos institucionales y eliminar la posibilidad de un equilibrio real entre los diversos niveles de gobierno.

Esta situación no solo obstaculiza la participación ciudadana y la capacidad de la sociedad civil para abogar por los derechos de todos los ciudadanos, sino que también socava los principios fundamentales de una democracia fuerte y vibrante. La ciudadanía tiene derecho a un equilibrio que permita a los diferentes grupos de la sociedad civil tener acceso y tejer puentes en favor de los derechos de todas y todos, permitiéndole ser escuchada, levantar la voz y participar de manera activa en el rumbo de la vida pública de su país.

Abogar por un sistema de contrapesos sólido que garantice la protección de nuestras libertades y derechos se advierte necesario y es la sociedad civil el principal frente de defensa de las mismas. Mientras logremos el pleno goce de nuestros derechos, podremos hacer respetar las decisiones que como ciudadanía tomemos; podemos informarnos de manera eficaz y asertiva de lo que acontece en la vida pública y con ello podremos ejercer nuestro derecho a un voto razonado que nos permita una representación correcta y por lo tanto que nuestros derechos y libertades se respeten.

Solo a través de una ciudadanía informada, activa y comprometida podremos enfrentar los desafíos actuales y garantizar un futuro en el que se respeten plenamente nuestros derechos y se promueva una sociedad justa y equitativa. Debemos luchar incansablemente por mantener vivos los contrapesos institucionales, pues son la base fundamental de un sistema democrático saludable y sólido.

En conclusión, la preservación de los contrapesos institucionales se vuelve crucial para salvaguardar nuestra democracia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

No podemos permitir que los cimientos de nuestras instituciones sean socavados. Es responsabilidad de todos los ciudadanos defender y fortalecer estos contrapesos, generando conciencia y trabajando en conjunto para mantener viva la llama de la democracia en beneficio de todas y todos.

Referencias

Shugart, M. S., & Carey, J. M. (1992). *Presidents and assemblies: Constitutional design and electoral dynamics*. Cambridge University Press. Bibliografía adicional:

Hernández, R. (2022). Reforma electoral en México: una mirada crítica. *Revista de Ciencia Política*, 42(1), 87-105.

Montesquieu. (1748). *El espíritu de las leyes*.

Dahl, R. A. (1957). *A Preface to Democratic Theory*. University of Chicago Press.

Pérez-Liñán, A. (2005). Electoral authoritarianism and the sub-national competitive authoritarian regimes in Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 31(3), 139-162.

Heywood, A. (2017). *Political ideologies: An introduction*. Palgrave Macmillan.

Norris, P. (2008). *Public attitudes towards information technology and politics in established and postcommunist democracies*. Oxford University Press.

Cheibub, J. A. (2007). *Presidentialism, Parliamentarism, and Democracy*. Cambridge University Press.

Inglehart, R., & Norris, P. (2000). The developmental theory of the gender gap: Women's and men's voting behavior in global perspective. *International Political Science Review*, 21(4), 441-463.

Luna, J. P., & Zechmeister, E. J. (2005). Political representation in Latin America: A study of elite-mass congruence in nine countries. *Comparative Political Studies*, 38(4), 388-416.

Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How democracies die*. Penguin Books.

Diamond, L. (2008). *The Spirit of Democracy: The Struggle to Build Free Societies Throughout the World*. Macmillan.

Ramos, Rolando, (2023). SCJN mantiene suspensión del "plan B" de la reforma electoral. *El economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-mantiene-suspension-del-plan-B-de-la-reforma-electoral-20230427-0030.html>